Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE CASTELLON

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se pone en conocimiento de la empresa Revestimientos Samuel, S.L., con último domicilio conocido en calle Infanta Elena, número 28, de Quintanar de la Orden (Toledo), cuanto sigue:

Por la presente publicación se le notifica la resolución recaída el día 17 de septiembre de 2009, desestimatoria de las reclamaciones previas interpuestas en el expediente de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene incoado como consecuencia del accidente laboral sufrido el 22 de mayo de 2007 por el trabajador Georgiu Ilie, cuando prestaba servicios para la empresa Revestimientos Samuel, S.L. En virtud de dicha resolución, las partes interesadas pasan a disponer de un plazo de treinta días para interponer, en su caso, demanda ante el Juzgado de lo Social.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrá comparecer ante las dependencias de esta Dirección Provincial, sita en la plaza Juez Borrull, número 14, de Castellón.

Castellón 17 de septiembre de 2009.– El Director Provincial, Manuel Cerdá Ferrer.

N.º I.-12283